

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

*Declaración de Inexistencia de la Información contenida en la solicitud de información con número de folio INFOMEX 00790818, tramitada bajo el expediente interno PFO/UT/029/2018 de fecha 15 de febrero de 2018 así como la solicitud de información con número de folio INFOMEX 00829118, tramitada bajo el expediente interno PFO/UT/32/2018 de fecha 17 de febrero de 2018, presentadas por los C.C. Luis Durán González y Esteban Lucatero Magaña.*

En Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día a 26 de abril de 2018, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo, el "Comité"), de este sujeto obligado, el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara (en lo sucesivo, el "Patronato" y/o el "Sujeto Obligado"), la C. Martha Irene Venegas Trujillo en su carácter de Directora General y Presidente del Comité, la Lic. Karla Paulina Brambila Galaz, como Secretario del Comité y el Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones, como miembro del Comité, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez con domicilio en la Avenida Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio en Zapopan, Jalisco, C.P. 45190 en esta ciudad, con el propósito de declarar la inexistencia de la información solicitada por los solicitantes, los CC. Luis Durán González y Carlos Enciso Rodríguez, tramitada bajo el número de folio INFOMEX 00505418 y expediente interno PFO/UT/019/2018.

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de febrero del año 2018, los C.C. Luis Durán González y Esteban Lucatero Magaña solicitaron a este Sujeto Obligado via Sistema INFOMEX Jalisco la siguiente información:

*"CONTRATOS (INCUÍDOS (sic) SUS ANEXOS) Y FACTURAS CON EMPRESAS QUE PROPORCIONARON EL SERVICIO DE CATERING PARA ARTISTAS DURANTE FIESTAS DE OCTUBRE EN SUS EDICIONES 2013, 2014, 2015, Y 2016"*

2. Este Sujeto Obligado admitió la referida solicitud de información el día 16 de febrero de 2018, en vista de que cumplía con los requisitos mínimos señalados en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo el número interno de control PFO/UT/29/2018.
3. Asimismo, con fecha 17 de febrero del año 2018, los referidos C.C. Luis Durán González y Esteban Lucatero Magaña, solicitaron a este Sujeto Obligado via INFOMEX Jalisco, la información que se describe a continuación:



*“Oficios (Y sus anexos) Números PFO/DG/001/2017 de fecha 02 de Febrero de 2017 y PFO/DG/025/2017 de fecha 16 de Junio de 2017, ambos originados en la Dirección General del Patronato y despachados a la Contraloría del Estado con las respuestas a las observaciones de las auditorías 2015 y 2016”*

4. Este Sujeto Obligado admitió la referida solicitud e información el día 19 de febrero de 2018, en vista de que cumplía con los requisitos mínimos señalados en el arábigo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ,bajo el número interno de control **PFO/UT/32/2018**.
5. Una vez analizado el contenido total de ambas solicitudes de información, se procedió a realizar la búsqueda de la información para dar respuesta oportuna a las mismas.
6. La solicitud de acceso a la información recibida bajo el folio INFOMEX número 00790818 y registrada bajo el número de control interno **PFO/UT/29/2018**, misma que fue posteriormente impugnada por los recurrentes y registrada bajo el Recurso de Revisión **234/2018**, resultó en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, en términos del artículo 86, punto 1, fracción II de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios vigente, atendiendo a que los contratos de catering relativos a las Fiestas de Octubre en sus Ediciones 2013, 2014 y 2016 no fueron localizados en los archivos de este Sujeto Obligado tras una búsqueda exhaustiva. El resto de la información, fue proporcionada a los solicitantes de manera oportuna.
7. La solicitud de acceso a la información recibida bajo el número de folio INFOMEX 0089118 y registrada bajo el número de control interno **PFO/UT/032/2018**, misma que fue posteriormente impugnada por los recurrentes y registrada bajo el Recurso de Revisión **237/2018**, resultó en sentido **AFIRMATIVO**, en términos del artículo 86, punto 1, fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios vigente, adjuntándose los oficios solicitados.
8. Atendiendo a que los referidos Recursos de Revisión fueron presentados por los mismos recurrentes en contra de un mismo Sujeto Obligado, la Ponencia de la Presidencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco advirtió su conexidad y ordenó que el expediente **237/2018** se acumulara al expediente **234/2018**.
9. Con fecha 18 de abril de 2018, se dictó sentencia respecto del Recurso de Revisión 234/2018 y su acumulado **237/2018**, mediante el cual se ordenó requerir por conducto de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado a efecto de que dentro de un plazo de 05 cinco días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución, proporcione la totalidad de la información solicitada o en su caso funde, motive y justifique su inexistencia.
10. En consecuencia, respecto del Recurso de Revisión **234/2018** y tras una búsqueda exhaustiva de los contratos de catering de las Fiestas de Octubre en sus Ediciones 2013, 2014 y 2016 no fueron localizados en los archivos de este Sujeto Obligado.

KB



**FIESTAS DE  
OCTUBRE**  
GUADALAJARA

En relación con el Recurso de Revisión **237/2018**, tras una búsqueda se proporcionaron los oficios números PFO/DG/001/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 y PFO/DG/025/2017 de fecha 16 de junio de 2017, sin embargo, los anexos de los mismos no fueron localizados. Los anexos de los referidos oficios al día de hoy ya fueron solicitados a la Contraloría del Estado de Jalisco, a través del oficio número PFO/DG/0113/2018 de fecha 25 de abril de 2018, mismo que se adjunta a la presente acta.

### RESOLUCIÓN

Derivado de los citados antecedentes, y como consecuencia de una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos de este Sujeto Obligado, este Comité declara la total inexistencia de lo siguiente:

- a) Respecto del Recurso de Revisión **234/2018**, los contratos de catering de las ediciones de las Fiestas de Octubre de los años 2013, 2014 y 2016; y,
- b) En relación con el Recurso de Revisión **237/2018**, los anexos de los oficios números PFO/DG/001/2017 de fecha 2, de febrero de 2017 y PFO/DG/025/2017 de fecha 16 de junio de 2017.

La información de referencia, fue solicitada por los C.C. Luis Durán González y Esteban Lucatero Magaña con el folio de INFOMEX 00790818, tramitada bajo el expediente interno PFO/UT/029/2018 así como la solicitud de información con número de folio INFOMEX 00829118, tramitada bajo el expediente interno PFO/UT/32/2018. -----

### CIERRE

No habiendo otro asunto o diligencia que desahogar, se cierra la presente acta, procediendo a firmar al margen y al calce por el Comité de Transparencia de este Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

**C. Martha Irene Venegas Trujillo**  
Directora General del Patronato y Presidente del Comité de Transparencia de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones**  
Director Administrativo y Miembro del Comité de Transparencia del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Karla Paulina Brambila Galáz**  
Jefe del Departamento Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

